



*[Firma]*  
D<sup>CA</sup> YNES CECILIA CASTILLO SALVA  
FEDATARIA  
Hospital Nacional Hipólito Unanue  
Ministerio de Salud

29 ENE 2018

## Resolución Administrativa

Lima, 22 de ENERO de 2018

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he leído a la Vista

de fecha 22 de enero de 2018, mediante la cual la Jefa de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30693, se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, y con Resolución Ministerial N° 1157-2017/MINSA de fecha 29 de diciembre de 2017, fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1341 dispone que: "El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de la aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento";

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 056-2017-EF, prescribe que: "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura", y asimismo el numeral 6.3 del artículo 6 de la norma legal antes acotada establece que "La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso";

Que, adicionalmente, el numeral 7.5.5 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, señala que "Adicionalmente, el PAC debe publicarse en el portal web de la Entidad, si lo tuviere, así como estar a disposición de los interesados en el OEC de la Entidad, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción";

Que, mediante Nota Informativa N° 005-2018-OPE-UP-HNUH de fecha 4 de enero de 2018 y Memorando N° 07-2018-OPE/HNHU de fecha 5 de enero de 2018, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico informa que mediante Resolución Ministerial N° 1157-2017/MINSA se ha aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2018 para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad;

Que, con Nota Informativa N° 49-2018-ULOG/HNHU de fecha 22 de enero de 2018, la Jefa de la Unidad de Logística señala que existe el marco presupuestal para que se lleve a cabo la aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018, en las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados del Hospital Nacional Hipólito Unanue, por la suma de S/. 10 695 736,71 (Diez Millones Seiscientos Noventaicinco Mil Setecientos Treinta y seis con 71/100 Soles) y que corresponden a trece (13) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2018-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;



Estando a lo informado por la Jefa de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 49-2018-ULOG/HNHU de fecha 22 de enero de 2018, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 018-2018-OAJ/HNHU;

Con el visado de la Jefa de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 012 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, para la previsión de los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal 2018, el cual contiene trece (13) procedimientos de selección por la suma de S/. 10 695 736,71 (Diez Millones Seiscientos Noventaicinco Mil Setecientos Treintaiséis con 71/100 Soles), cuyo detalle obra en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Unidad de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración proceda a la publicación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018 en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

**Artículo 3°.-** Disponer que el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018 del Hospital Nacional Hipólito Unanue se encuentre a disposición de los interesados para su revisión y adquisición al precio de costo de su reproducción en la Unidad de Logística de la Oficina de Administración.

**Artículo 4°.-** La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente Resolución en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

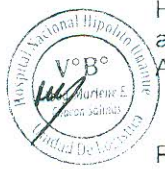
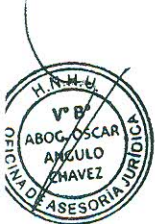
Ministerio de Salud  
Hospital Nacional Hipólito Unanue

CPC Jessica Ina Correa Rojas  
Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración

JICR/OACH

Distribución:

c.c.  
Of. Planeamiento Estratégico  
Of. Asesoría Jurídica  
Of. Ejecutiva de Administración  
Unid. Logística  
Of. Comunicaciones  
Archivo



Ministerio de Salud  
Hospital Nacional Hipólito Unanue  
CPC Jessica Ina Correa Rojas  
Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración

